



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



**ACTA No. 006-2008 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS- RENAP**

En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas con treinta minutos del día treinta de enero del dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, para realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio del RENAP: Designado por el Tribunal Supremo electoral, Director Titular Licenciado Ángel Alfredo Figueroa; Por el Ministerio de Gobernación Director Suplente Licenciado Ángel Rodríguez Tello, Por el Congreso de la República, Director Titular Ingeniero José Mauricio Radford Hernández; para hacer constar lo siguiente.-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA: Preside la sesión el Director Titular del Tribunal supremo Electoral, y presidente del RENAP quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda.-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta numero 005-2008
- III. Revisión de Propuesta de Modificación a ley de Renap
- IV. Presentación a Instituto de Derecho Notarial el 06-02-2008
- V. Aprobación de Convenios
- VI. Informe de Reuniones con Alcaldes de Santa Catarina Pínula, Villa Nueva, y Quetzaltenango
- VII. Informe sobre Reunión con Unicef
- VIII. Recepción de Donativo del Tribunal Supremo Electoral
- IX. Solicitud de Permiso Director Ejecutivo
- X. Puntos varios

Se somete a aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por unanimidad.-----

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 005-2008: Se dio lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose la misma.-----

TERCERO: REVISION DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE RENAP: El Ingeniero Mauricio Radford, procede a dar lectura al documento que contiene las modificaciones que como institución requiere el RENAP consensuar con los Honorables miembros del Congreso de la República para modificar el decreto noventa guion dos mil cinco (90-2005). De lo anterior se concluye que no procede la modificación propuesta al artículo cincuenta y seis literal k, el cual se propone que se elimine el inciso k de dicho artículo. Con relación al artículo setenta y uno (71) se propone que el tiempo de las inscripciones se mantenga en treinta (30) días. En el articulo noventa y dos (92) se propone que se identifique el plazo de inicio de emisión del documento durante el año dos mil ocho. De la versión final de las modificaciones propuestas se adjunta a la presente acta como Anexo I firmado por los Directores.-----

CUARTO: PRESENTACION A INSTITUTO DE DERECHO NOTARIAL: El Licenciado Ángel Alfredo Figueroa informo que el Instituto de Derecho Notarial solicito una presentación del RENAP, la cual queda programada Para el día seis de febrero del corriente año a las 7:30 horas en las instalaciones del Club Italiano. A esta actividad asistirán el Lic. Billy Oxon, Alejandro Solares de Capacitación y el Lic. Ángel Alfredo Figueroa.-----



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



QUINTO: APROBACION DE CONVENIOS: El Ingeniero Mauricio Radford presentó al Directorio la aprobación de los convenios suscritos entre el RENAP y las Municipalidades de ZUNILITO Y SAN GABRIEL DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, USUMATLAN DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, SAN JUAN LA ERMITA Y SAN JOSE LA ARADA DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, el Directorio acuerda aprobar los convenios suscritos, emitiéndose el respectivo acuerdo.-----

SEXTO: INFORME DE REUNIONES CON ALCALDES DE SANTA CATARINA PINULA, VILLA NUEVA Y QUETZALTENANGO: El Ingeniero Mauricio Radford indico que visito a los alcaldes de Santa Catarina Pínula en compañía del Ing. Cossich, en el caso de Santa Catarina Pínula departamento de Guatemala se convino en firmar el convenio lo antes posible. En el caso de Villa Nueva, se instruye al Director Ejecutivo para que solicite formalmente el traslado del Registro Civil hacia el Renap y que envié copia del machote de convenio, ya que el alcalde se mostro decidido a apoyar la gestión. En el caso de Quetzaltenango se logro platicar con la consejal Tercero Licenciada Tomy Oliva de López, la cual hará llegar el requerimiento al Consejo Municipal de Quetzaltenango. Se aprovecho para informar a los medios locales de Quetzaltenango sobre los avances del RENAP. Los Directores se dieron por enterados.-----

SEPTIMO: INFORME SOBRE REUNION CON UNICEF: El Ingeniero Mauricio Radford informo que el Director Ejecutivo del Renap participó en la presentación sobre Proyecto de Sistematización de las Experiencias de Trabajo Sobre el Registro de Nacimiento con Niños y Niñas Indígenas en Cuatro Países Latinoamericanos. Los Directores solicitaron se les enviara vía electrónica el documento presentado. De lo anterior se designo a Londy Elías para el envió respectivo.-----

OCTAVO: RECEPCION DE DONATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: El Ingeniero Mauricio Radford indico que se recibieron quinientas notebooks del Tribunal Supremo Electoral, y que la transacción de donación quedo realizada a favor del Registro Nacional de las Personas RENAP.-----

NOVENO: SOLICITUD DE PERMISO DIRECTOR EJECUTIVO: Se conoció la solicitud del Director Ejecutivo para ausentarse con goce de sueldo del medio día del treinta de enero al viernes uno de febrero del corriente año. Se aprobó el permiso solicitado. Se emite el respectivo acuerdo.--

DECIMO: PUNTOS VARIOS: a) El Licenciado Ángel Alfredo Figueroa solicita se realice un acercamiento con PLAN INTERNACIONAL para motivar el acercamiento de RENAP hacia la población en general utilizando la gran infraestructura de PLAN INTERNACIONAL en Guatemala. b) Se informo sobre la audiencia que concediera el señor Presidente Constitucional de la República para el día miércoles seis de febrero próximo. A esta cita asistirán los Directores Titulares y el Director Suplente del Ministerio de Gobernación.-----

UNDECIMO: CONVOCATORIA DE REUNION DE DIRECTORIO: El Licenciado Ángel Alfredo Figueroa convoca a reunión ordinaria de Directorio para el día martes cinco de febrero del corriente año a la hora y lugar acostumbrados.-----



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



DUODECIMO: CIERRE DE SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar, habiéndose agotado la Agenda respectiva para la presente sesión, la misma se cierra siendo las trece horas con treinta minutos en el mismo lugar y día de su inicio.-----

Lic. Angel Alfredo Figueroa
Magistrado Tribunal Supremo Electoral
Presidente Renap
Director Renap

Ing. José Mauricio Radford
Representante Del Congreso de La
República

Lic. Angel Rodriguez Tello
Viceministro de Gobernación
Director Renap